

690000418.

**MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°3508,
DE 2015, QUE APROBÓ CONVENIO DE
DESEMPEÑO COLECTIVO 2016 DE LA
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y
EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO.**

R. A. EXENTA N° 27

SANTIAGO, 17 ENE. 2017

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.882; en el Decreto N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda; en las Resoluciones Administrativas Exentas N°s 3.508 de 2015 y 1.826 de 2016, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) Que, la Ley N° 19.882, modificó la Ley N° 19.553, creándose un incremento por desempeño colectivo, regulado a través del Decreto N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda;

b) Que, mediante la Resolución Administrativa Exenta N° 3.508, de 30 de noviembre de 2015, esta Subsecretaría aprobó el Convenio de Desempeño Colectivo 2016, suscrito con el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en donde se establecen los integrantes de los equipos de trabajo del Servicio;

c) Que, se hace necesario actualizar citada Resolución Administrativa Exenta N° 3.508, de 2015 efectuando cambios en los equipos de trabajo.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°: CÁMBIESE DE EQUIPO al siguiente funcionario, a contar de la fecha que se indica, al equipo definido para cumplir metas de gestión durante el año 2016:



1. Equipo: ÁREAS OPERATIVAS

Nombre: PATRICIO FUENTES GUZMAN, RUN: 6.861.764-2, Auxiliar, Contrata asimilado a Grado 19° EUS.

A contar del 01 de diciembre de 2016

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO



DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas
- Unidad de Control de Gestión
- Auditoría Ministerial
- Oficina de Partes

690000418-

**MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°3508,
DE 2015, QUE APROBÓ CONVENIO DE
DESEMPEÑO COLECTIVO 2016 DE LA
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y
EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO.**

R. A. EXENTA N° 271

SANTIAGO, 17 ENE. 2017

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.882; en el Decreto N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda; en las Resoluciones Administrativas Exentas N°s 3.508 de 2015 y 1.826 de 2016, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la Ley N° 19.882, modificó la Ley N° 19.553, creándose un incremento por desempeño colectivo, regulado a través del Decreto N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda;
- b) Que, mediante la Resolución Administrativa Exenta N° 3.508, de 30 de noviembre de 2015, esta Subsecretaría aprobó el Convenio de Desempeño Colectivo 2016, suscrito con el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en donde se establecen los integrantes de los equipos de trabajo del Servicio;
- c) Que, se hace necesario actualizar citada Resolución Administrativa Exenta N° 3.508, de 2015 efectuando cambios en los equipos de trabajo.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°: CÁMBIESE DE EQUIPO al siguiente funcionario, a contar de la fecha que se indica, al equipo definido para cumplir metas de gestión durante el año 2016:

1. Equipo: ÁREAS OPERATIVAS

Nombre: PATRICIO FUENTES GUZMAN, RUN: 6.861.764-2, Auxiliar, Contrata asimilado a Grado 19° EUS.

A contar del 01 de diciembre de 2016

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



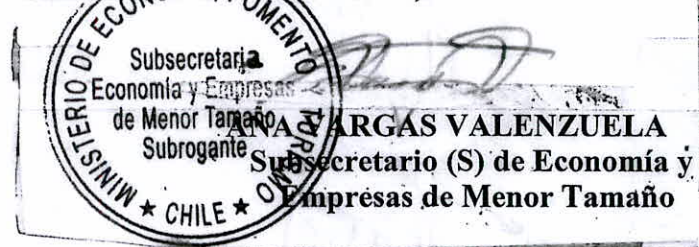
LYDIA NÚÑEZ AGUAYO
ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO



DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas
- Unidad de Control de Gestión
- Auditoría Ministerial
- Oficina de Partes

Lo que transcribe, para su conocimiento.
Saluda atentamente a Usted.,



ANABEL VARGAS VALENZUELA
Subsecretario (S) de Economía y
Empresas de Menor Tamaño